

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5810 *CEDINSA EIX TRANSVERSAL CONCESSIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se pone en público conocimiento que el accionista único de Cedinsa Eix Transversal Concessionaria de la Generalitat de Catalunya, S.A.U. (la "Sociedad") ejerciendo las competencias de la Junta General, ha decidido en fecha 22 de octubre de 2025, en el domicilio social, reducir el capital social en un importe de 1.063.800 euros. La reducción se realiza mediante la amortización de 10.638 acciones propias, de 100 euros de valor nominal cada una, que hayan sido adquiridas por la Sociedad por el precio conjunto de 1.000.082 euros a través de cualquier mecanismo con el objetivo de ser amortizadas.

Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en 1.605.800 euros, dividido en 16.058 acciones de 100 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 16.058, ambos inclusive, modificándose en consecuencia el artículo 8 de los Estatutos sociales. Esta reducción de capital no entraña la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

La reducción deberá ejecutarse en el mes siguiente una vez haya transcurrido el periodo de oposición de acreedores, referido a continuación. Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Barcelona, 22 de octubre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Vizcaíno Muñoz.

ID: A250049565-1